

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2018 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el tercer cuatrimestre del año 2017.

A los efectos previstos en el artículo 15.2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno (DOG núm. 30, de 15 de febrero), se acuerda darles publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia (Inega) en el segundo cuatrimestre del año 2017 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 2 de enero de 2018

Ángel Bernardo Tahoces
Director del Instituto Energético de Galicia

ANEXO

Nº: 1.

Título: Convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Fundación Empresa-Universidad Gallega (Feuga) para la formación práctica de titulados del Sistema Universitario Gallego (SUG) y de formación profesional a través del programa de becas de formación.

Objeto: establecer las condiciones de colaboración entre el Inega y Feuga para la formación práctica de titulados del Sistema Público Gallego a través de sus programas de becas (PB), con el fin último de potenciar la formación de los recién titulados y preparar su futura incorporación al mercado laboral.

Firma: 1 de septiembre de 2017.

Importe: 30.000,00 €.

Nº: 2.

Título: Convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), y la Asociación Clúster da Xeotermia Galega (Acluxega) para actividades de divulgación, difusión, promoción y formación sobre geotermia en Galicia.

Objeto: establecer las condiciones de la colaboración entre el Inega y Acluxega para la realización de actividades relacionadas con el fomento de la geotermia en Galicia durante el 2017, asignando los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Firma: 20 de octubre de 2017.

Importe: 15.000 €.

